Contrato N° 51/2014

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**, domiciliada en Avda. 1° de Mayo y Tro Mcal. López Frente al Mercado de Abasto, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** , con Cédula de Identidad **N° 4.013.685**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (FONACIDE)-AÑO 2014

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Técnico

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520 (F.F 30.03),** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para la Gobernación de Alto Paraná, hasta la suma de ***Cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y seis (Gs. 477.842.536).***

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **269.531.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional **N° 03/14**, convocado por la **Gobernación de Alto Paraná**, según resolución **N° 870/14 G.A.P.** La adjudicación fue realizada por Resolución **N°1276** de fecha 23 de setiembre de 2014

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 02 CIUDAD DEL ESTE

Obra: Construcción de 3 aulas con techo de teja sobre tirante de Hº. Aº.					
Institución: Colegio Nacional Soldado Paraguayo					
Distrito: Ciudad del Este					
CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9999					
Nº	*Descripción*	*Cant.*	*Un*	*P.Unit*	*Total*
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	185	m2	3.855	713.175
2	Replanteo	185	m2	4.078	754.430
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	31,47	m3	329.960	10.383.841
4	Cartel de Obra	1	m2	1.103.223	1.103.223
5	Excavación para cimiento de pilar	1	gl	2.426.491	2.426.491
	Estructura de H°.A°				
6	Zapata de hormigón armado	1,42	m3	2.086.586	2.962.952
7	Viga de fundación Hº.Aº 12 x 27	103,02	ml	202.481	20.859.593
8	Viga asiento de tirantes de Hº.Aº en galería	19	ml	235.003	4.465.057
9	Dado de Hº Aº	0,16	m3	2.086.586	333.854
10	Encadenado de Hº Aº	1,88	m3	2.086.586	3.922.782
11	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	21,5	ml	274.132	5.893.838

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Legal

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

12	Pilar de HºAº 20 x 20 x 3,40	0,95	m3	2.086.586	1.982.257
	Muros de nivelación				
13	De 0,45 m	6,03	m2	271.602	1.637.760
14	De 0,30 m	21	m2	195.500	4.105.500
15	Relleno y compactación de interiores	1	gl	3.670.783	3.670.783
16	Aislación asfáltica de paredes	71,8	ml	28.025	2.012.195
	Muros de elevación				
17	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	91,5	m2	134.417	12.299.156
18	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	136,5	m2	78.382	10.699.143
19	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	42,4	ml	36.001	1.526.442
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	292	m2	25.106	7.330.952
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	198	m2	25.106	4.970.988
22	Mochetas de aberturas	83	ml	24.534	2.036.322
23	De pilares y vigas en galería	44,5	ml	24.534	1.091.763
24	De viga cumbrera de HºAº	23	ml	25.106	577.438
25	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	3	un	1.820.752	5.462.256
	Techo				
26	Techo de teja, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	233,45	m2	305.669	71.358.428
	Piso				
27	Contrapiso de hormigón de cascotes	180	m2	19.400	3.492.000
28	Carpeta para piso	180	m2	19.850	3.573.000
29	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	180	m2	94.789	17.062.020
30	Zócalo cerámico	98,3	ml	23.707	2.330.398
31	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	48,5	m2	69.570	3.374.145
	Carpintería de madera				
32	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	3	un	1.779.172	5.337.516
	Carpintería metálica				
33	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	12	un	1.093.102	13.117.224
34	Vidrios de 3 mm	21,6	m2	155.844	3.366.230
	Instalación eléctrica				

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Irando K.
Representante Técnico

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

35	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1	gl	2.241.324	2.241.324
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética	3	un	353.572	1.060.716
37	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	30	bc	168.422	5.052.660
38	Artefacto fluorescente doble de colgar parabólica adosado 2x40w c/equipo eléctrico	12	un	254.077	3.048.924
39	Fluorescente de 1 elemento y 40 watt	6	un	209.527	1.257.162
40	Ventiladores de techo con caja metálica	6	un	476.827	2.860.962
	Desagüe pluvial				
41	Canaletas	46	ml	44.692	2.055.832
42	Bajadas	27,2	ml	44.692	1.215.622
	Pintura				
43	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	292	m2	31.339	9.150.988
44	Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	198	m2	24.211	4.793.778
45	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	235	m2	29.557	6.945.895
46	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	227,36	m2	24.211	5.504.613
47	Barnizado de aberturas de madera	15,5	m2	24.422	378.541
48	Canaletas, antioxido y pintura final.	46	ml	26.204	1.205.384
49	Bajadas, antioxido y pintura final.	27,2	ml	26.204	712.749
50	Viga de Hº. Aº de la cumbrera, con pintura al látex	23	ml	29.027	667.621
51	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1	un	941.632	941.632
	Limpieza				
52	Limpieza final de obra	1	gl	2.237.896	2.237.896
	Total Gs (IVA Incluido)				**287.565.451**

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Técnico

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

Obra: Construcción de 2 aulas con techo de teja sobre tirante de Hº Aº					
Institución: Colegio Nacional Virgen Fátima					
Distrito: Ciudad del Este					
CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9999					
Nº	Descripción de Rubros	Cant.	Un	P.Unit	Total
	Trabajos preliminares				
1	Limpieza y preparación del terreno	125	m2	3.855	481.875
2	Replanteo	125	m2	4.078	509.750
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	24,99	m3	329.960	8.245.700
4	Cartel de Obra	3	m2	403.342	1.210.026
5	Excavación para cimiento de pilar	1	gl	1.655.776	1.655.776
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de hormigón armado	1,01	m3	1.923.978	1.943.218
7	Viga de fundación Hº.A.º 12 x 27	71,49	ml	202.481	14.475.367
8	Viga asiento de tirantes de HºAº en galería	15,4	ml	235.003	3.619.046
9	Viga y dado de Hº Aº	0,12	m3	1.923.978	230.877
10	Encadenado de Hº Aº	1,5	m3	1.923.978	2.885.967
11	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	15,4	ml	274.132	4.221.633
12	Pilar de HºAº 20 x 20 x 3,40	0,68	m3	1.923.978	1.308.305
	Muros de nivelación				
13	De 0,45 m	8,03	m2	271.602	2.180.964
14	De 0,30 m	15,03	m2	195.500	2.938.365
15	Relleno y compactación de interiores	1	gl	2.632.814	2.632.814
16	Aislación asfáltica de paredes	49,85	ml	28.025	1.397.046
	Muros de elevación				
17	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	73,5	m2	134.417	9.879.650
18	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	109,34	m2	78.382	8.570.288
19	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28,4	ml	36.001	1.022.428
	Revoque: Fratachado y filtrado				
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	194,08	m2	25.106	4.872.572
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	158,62	m2	25.106	3.982.314
22	Mochetas de aberturas	54,2	ml	24.534	1.329.743
23	De pilares y vigas en galería	28,27	ml	24.534	693.576
24	De viga cumbrera de HºAº	15,4	ml	25.106	386.632

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Técnico

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

25	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	2	un	1.820.752	3.641.504
	Techo				
26	Techo de teja, con Tejuelon de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	156,31	m2	231.040	36.113.862
	Piso				
27	Contrapiso de hormigón de cascotes	117,05	m2	19.400	2.270.770
28	Carpeta para piso	117,05	m2	19.850	2.323.443
29	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	117,05	m2	94.789	11.095.052
30	Zócalo cerámico	65,2	ml	23.707	1.545.696
31	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo común	39	m2	69.570	2.713.230
	Carpintería de madera				
32	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	2	un	1.779.172	3.558.344
	Carpintería metálica				
33	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	8	un	1.093.102	8.744.816
34	Vidrios de 3 mm	14,4	m2	155.844	2.244.154
	Instalación eléctrica				
35	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1	gl	1.620.594	1.620.594
36	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética	2	un	353.572	707.144
37	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	20	bc	168.422	3.368.440
38	Artefacto fluorescente doble de colgar parabólica adosado 2x40w c/equipo eléctrico	8	un	254.077	2.032.616
39	Fluorescente de 1 elemento y 40 watt	4	un	209.527	838.108
40	Ventiladores de techo con caja metálica	4	un	476.827	1.907.308
	Desagüe pluvial				
41	Canaletas	30,6	ml	44.692	1.367.575
42	Bajadas	20,4	ml	44.692	911.717
	Pintura				
43	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	194,08	m2	31.339	6.082.273
44	Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	158,62	m2	24.211	3.840.349
45	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	156,6	m2	29.557	4.628.626

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Técnico

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

46	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	155,3	m2	24.211	3.759.968
47	Barnizado de aberturas de madera	9,68	m2	24.422	236.405
48	Canaletas, antioxido y pintura final.	30,6	ml	26.204	801.842
49	Bajadas, antioxido y pintura final.	20,4	ml	26.204	534.562
50	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	15,4	ml	29.027	447.016
51	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1	un	941.632	941.632
	Limpieza				
52	Limpieza final de obra	1	gl	1.326.106	1.326.106
	Total Gs (IVA Incluido)				**190.277.085**
	TOTAL GENERAL LOTE 2 IVA INCLUIDO				**477.842.536**

El monto total de este contrato asciende a la suma total de Cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y seis (Gs. 477.842.536).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los servicios contratados a partir de la entrega de la Orden de inicio y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del **Ing. Ronny González secretario de la Secretaría de Obras,** así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

La Obra **CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (FONACIDE)**, son los detallados en la oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (No Aplica).

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Técnico

GOBERNACIÓN ALTO PARANA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y los términos para garantizar los anticipos (No Aplica)

El cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato será del 10 % sobre el monto total adjudicado.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la ejecución de las multas se hará por medio del Director de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Abog. Yamil Aquino previo al informe del Director de Obras en el cual conste de ejemplo: retrasos, trabajos de mala calidad, incumplimiento o escases de los accesorios que deben ir en la obra.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LPN N° 03/2014 CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (FONACIDE)

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Técnico

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Setiembre de 2014

Firmado por: ***LA GOBERNANCION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.N°. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Diego G. Franco V.
Representante Técnico

***Sr.* DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**
C.I.N°. 4.013.685
PROPIETARIO